

DECRETO Nº <u>1573/</u>

LAJA, Mayo 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 131 de fecha 14 de Enero del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" Al Administrador Municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado Legal año 2010 a Doña ELVIRA `PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 16* E.M. por el día 26 de Mayo del 2010

POR ØRDEN DEL ÁLCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NBD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- interesado

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl